



**REPORTE PÚBLICO**  
**ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR 2014 A LA EJECUCIÓN DEL CIERRE EN EL**  
**PROYECTO DE EXPLORACIÓN PUNCO DE COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA**  
**S.A.A.**

**I. INFORMACIÓN GENERAL****1.1 Datos Generales del Titular Minero:**

Titular: Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.  
Proyecto de Exploración: Punco

**1.2 Ubicación de la Unidad Minera:**

Región: Arequipa  
Provincia: Castilla  
Distrito: Chachas

**1.3 Fecha de Supervisión:**

Del 05 al 06 de mayo de 2014.

**1.4 Tipo de Supervisión:**

Supervisión Regular.

**1.5 Objetivo**

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; así como del desempeño de la gestión ambiental de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. en la ejecución del cierre del proyecto de exploración Punco.

**II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS**

2.1 Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

- Plataforma PT-07B
- Plataforma PT-13
- Plataforma PT-12
- Plataforma PT-15
- Plataforma PT-06A
- Plataforma PT-04A
- Plataforma PT-14
- Crucero 730 Nv. 4732, Veta San Pedro
- Trinchera (de reconocimiento geológico) TC-44
- Acceso cerrado
- Plataforma 13-A, plataforma PT-19, plataforma PT-05, plataforma PT-08.

2.2 Asimismo, se colectaron tres (03) muestra de agua superficial.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete y de las muestras colectadas, se emitirá el informe de supervisión respectivo.

El presente reporte público de las acciones de supervisión regular 2014 a la ejecución del cierre del proyecto de exploración "Punco", ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 JUN. 2014

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA